



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N°147/ 2025**

Rechazo Expediente N°9320  
Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva.

Buin, 27 de marzo de 2025

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, **Expediente N°9320 de fecha de ingreso 02 de octubre del 2024**, de la propiedad ubicada en **Sargento Aldea N°3, Rol de Avalúo 20-2**, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por la profesional arquitecto [REDACTED]
- Los derechos municipales de fecha 05 de febrero del 2025 por un monto de [REDACTED] y de ley de aportes [REDACTED] que debía pagar por aprobación de solicitud, los cuales a la fecha no se han cancelado.

**CONSIDERANDO:**

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de febrero del 2025, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

**RESUELVO:**

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, **Expediente N°9320 de fecha de ingreso 02 de octubre del 2024**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de [REDACTED] giro municipal folio N°2500128 de fecha 02/10/2024** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG / bgz.  
DISTRIBUCIÓN:  
Interesado  
Expediente N°9320  
Resolución N°147/2025